



Acta N° 04/2026
EE 2026-81-1410-00015

VISTO: La solicitud presentada por Almacén Cultural Macanudos.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante correo electrónico anexo en EE 2026-81-1410-00015 el colectivo “Almacén Cultural Macanudos”, solicita al Municipio de La Paz, colaboración con el préstamo de – 3 gazebos - infraestructura propiedad del Municipio, para hacer frente a “...una nueva temporada carnavalera con 15 jornadas...”
2. Que es voluntad del Concejo Municipal promover y colaborar, siempre que ello sea posible, con el desarrollo de actividades culturales, artísticas y en forma más general, con las distintas expresiones de la sociedad civil organizada que se desarrollen en la Ciudad.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, con el tablado “Almacén Cultural Macanudos”, mediante el préstamo de 3 (tres) gazebos propiedad del Municipio, durante las 15 jornadas.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022.
3. **NOTIFICAR** al colectivo solicitante de lo dispuesto en el presente acto administrativo, a través del Dpto. de Administración.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Coordinación Operativa, a la Cuadrilla de Obras y al Dpto. de Administración.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.